

Miércoles 18 de Septiembre de 1918

PARA LOS FINES CONSIGUIENTES

Cuando el alcalde Ugarte envió al Ministro, señor Gómez, el decreto en que nombraba a su embajador Almarza, con la comisión de asistir - sin invitación alguna - a las fiestas de Buenos Aires, estampó al pie del documento la siguiente providencia:

"Pase al Ministro argentino para su conocimiento y fines consiguientes!"

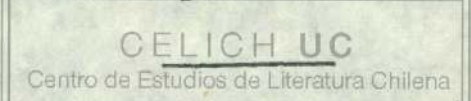
-! Y fines consiguientes! - debio repetirse el señor Gómez, con aire preocupado.

Hay palabras que encierran todo un mundo.

Los fines consiguientes podian ser, en este caso, una gestion amistosa para que el señor Bulnes usara de tolerancia con los municipales, un rinconcito en el tren de la empresa argentina; una palabra de cortesía que les permitiera colarse con menos desvergüenza entre los asistentes a las fiestas oficiales...

El señor Gomez continuaba perplejo. Por fin tomo un partido - el unico compatible con la dignidad de un diplomatico que es victima de un sablazo de esa especie;- llamar al secretario, y encargarle que manifestara al alcalde la imposibilidad de dar curso a la nota, por no venir tramitada por la Cancillería.

Más tarde supo en el club que la frase "para los fines consiguientes" puesta al pie de una comunicación municipal, es una simple fórmula preventiva para abrocharse la chaqueta y colocarse "en guardia".



Perdonenos el alcalde que, a pesar del desprestigio de su frase, la empleemos en este caso con respecto a un asunto de simple interés local pero que es preciso que llegue a conocimiento del público "para lcs fines consiguientes"

En el último concurso para proveer el puesto de inspector técnico de automoviles, los examinadores, procediendo correctamente dentro del rol que les había sido señalado, designaron para el puesto a los tres candidatos que creían mas aptos.

Pues bien, entre estos figuraban dos ingenieros mecanicos: don Jorge Villegas Duncan - graduado en las Universidades de California y Michigán, constructor de un tipo de automóviles que lleva su nombre y autor de un texto sobre la materia,- y el señor Hodkinson, también ingeniero, jefe de una fundición y constructor de automóviles, como el anterior.

Sin embargo, el señor alcalde eligio al tercer candidato, o sea al unico que no tenia título universitario que acreditara su competencia técnica.

For otra parte, en el programa de examen, a que tuvieron que concretarse los examinadores, no incluyó los reglamentos ni disposiciones, sobre el tránsito, punto importantísimo para el desempeño del puesto que se trataba de proveer.

Si el alcalde tenia el propósito de elegir de todos modos a ese candidato, bien pudo evitarse la farsa de las propuestas, como lo ha hecho notar ya otro diario de Santiago.

Nada habria decrecido con ello el prestigio del alcalde, porque hay cantidades que no son susceptibles de disminución. En cambio, se habria evitado una molestia inutil a los dos distinguidos concursantes que fueron rechazados.

Pero, como ya lo ha demostrado el viaje de los señores Almarza y Cia., con los municipales no valen las razones.

Tenemos, pues, que contentarnos con señalar al público este nuevo abuso de la autoridad municipal, "para los fines consiguientes".